INFORME DE EVALUACIÓN

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, PARA OFICINAS DE LA SNNA, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. Plurianual 2015-2016, CON ID N° 301.556.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2015, siendo las 09:00 Hs. en la oficina de la UOC de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), sito en Mcal. López N° 2029 esq. Acá Carayá de la ciudad de Asunción, el Sr. José Asunción Flores Leiva, Director Interino de la UOC, y la Lic. Elsa Medina, del Dpto. de Compras Menores, Locaciones y Capacitaciones, proceden al análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado en la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, con ID N° 301.556 para la **Locación de Inmueble Determinado, para Oficinas de la SNNA, en la ciudad de Asunción, Plurianual 2015-2016.**

Se da lectura al Acta de Apertura de sobres N° 36/2015 realizada en fecha 11/12/2015 y se establece la metodología de Evaluación indicada en el art. 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado y presentadas por el oferente.

De acuerdo con el Acta de Apertura se presentó la siguiente oferta:

Ítem	Descripción del Local	Propietario/ Representante	Unidad de medida	Cantidad	Precio Mensual 2015	Precio Máximo al 31/12/2016	Garantía 2015	Montos totales con Garantía en caso de correspondencia
1 y 2	Alquiler y Garantía Locación de Inmueble Determinado en la ciudad de Asunción, para Oficinas de la SNNA. Plurianual 2015-2016.	HEINZ DIETER MAASSEN	Mensual	12	9.500.000	114.000.000	19.000.000	**133.000.000**

Una vez verificada las documentaciones sustanciales y habiendo el oferente cumplido con su presentación, se procede a la revisión de las documentaciones formales, del análisis se desprende que:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

Documentos según la Carta de Invitación del Llamado	HEINZ DIETER MAASSEN
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Constancia del RUC.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE

Resumiendo: El **SR. HEINZ DIETER MAASSEN**, cumple con las documentaciones y la Capacidad Legal solicitadas en la Carta de invitación del Llamado.

En cuanto al cumplimiento de la **Capacidad Legal** del oferente:

Calificación Legal:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria le Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario en el Anexo 5, de la presente Carta de invitación.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Resumiendo: Según la verificación en la Base de datos del **SINARH** (Consulta-Personal-Cargos), el **SR. HEINZ DIETER MAASSEN**, con C.I. N° 480.029, no aparece en el Sistema como funcionario público.

Con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en el llamado; acerca de las condiciones del inmueble; y si el mismo es habitable. La Dirección General de Administración y Finanzas deriva el Memorándum N° 568/2015, de la Dirección Administrativa, de fecha 06/11/2015, donde informa que: *"según la verificación realizada por el equipo de Servicios Generales, el inmueble se encuentra en excelente condiciones y está acorde al uso que se le dará".*

Por TANTO, se recomienda a la Máxima Autoridad la Adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Recomendación de Adjudicación

Aceptar, la oferta presentada por el **SR. HEINZ DIETER MAASSEN** para el alquiler del inmueble ubicado en la ciudad de Asunción, en la calle Acá Carayá N° 396 y Leandro Prieto.

1- **Recomendar,** la adjudicación al **SR. HEINZ DIETER MAASSEN** de conformidad a los montos establecidos en el siguiente cuadro:

Ítem	Propietario	Monto Total IVA incluido	Monto Total en Letras
1 y 2	**SR. HEINZ DIETER MAASSEN.**	Gs. 133.000.000	(Guaraníes Ciento treinta y tres millones)

2- **Comunicar a quienes corresponda.**

Es mi informe, salvo mejor parecer.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

Lic. Elsa Medina
Resp. Dpto. de Compras menores
Locaciones y Capacitaciones

Sr. José Asunción Flores Leiva
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

MITÃ MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, PARA OFICINAS DE LA SNNA, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. Plurianual 2015-2016, CON ID N° 301.556.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2015, siendo las 07:00 Hs. en la oficina de la UOC de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), sito en Mcal. López N° 2029 esq. Acá Carayá de la ciudad de Asunción, el Sr. José Asunción Flores Leiva, Director Interino de la UOC, y la Lic. Elsa Medina, del Dpto. de Compras Menores, Locaciones y Capacitaciones, proceden al análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado en la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, con ID N° 301.556 para la **Locación de Inmueble Determinado, para Oficinas de la SNNA, en la ciudad de Asunción, Plurianual 2015-2016.**

Cumpliendo con lo establecido la metodología de Evaluación indicada en el art. 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado y presentadas por el oferente HEINZ DIETER MAASSEN:

Ítem	Descripción del Local	Propietario/ Representante	Unidad de medida	Cantidad	Precio Mensual 2015	Precio Máximo al 31/12/2016	Garantía 2015	Montos totales con Garantía en caso de correspondencia
1 y 2	Alquiler y Garantía Locación de Inmueble Determinado en la ciudad de Asunción, para Oficinas de la SNNA. Plurianual 2015-2016.	HEINZ DIETER MAASSEN	Mensual	12	9.500.000	114.000.000	19.000.000	**133.000.000**

Una vez verificada las documentaciones sustanciales y habiendo el oferente cumplido con su presentación, se procede a la revisión de las documentaciones formales, del análisis se desprende que:

Documentos según la Carta de Invitación del Llamado	HEINZ DIETER MAASSEN
Garantía de Mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE

Resumiendo: El **SR. HEINZ DIETER MAASSEN**, cumple con las documentaciones y la Capacidad Legal solicitadas en la Carta de invitación del llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección de UOC

Por TANTO, se recomienda a la Máxima Autoridad la Adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Recomendación de Adjudicación

Aceptar, la oferta presentada por el **SR. HEINZ DIETER MAASSEN** para el alquiler del inmueble ubicado en la ciudad de Asunción, en la calle Acá Carayá N° 396 y Leandro Prieto.

1- **Recomendar,** la adjudicación al **SR. HEINZ DIETER MAASSEN** de conformidad a los montos establecidos en el siguiente cuadro:

Ítem	Propietario	Monto Total IVA incluido	Monto Total en Letras
1 y 2	**SR. HEINZ DIETER MAASSEN**	Gs. 133.000.000	(Guaraníes Ciento treinta y tres millones)

2- **Comunicar a quienes corresponda.**

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Lic. Elsa Medina
Resp. Dpto. de Compras menores
Locaciones y Capacitaciones

Sr. José Asunción Flores Leiva
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones